



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.800 / 2012.-

ZAPALLAR, 12 de Septiembre de 2012.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- ✓ • Memorándum N° 1.181/2012, de fecha 11 de Septiembre de 2012, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- ✓ • Memorándum N° 36/2012, de fecha 11 de Septiembre de 2012, emitido por el Director del Departamento de Educación.
- ✓ • DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

❖ Vehículos	: BYLL-37.	
❖ Conductor	: Pedro Cisternas Ibaca.	RUT
❖ Horario	: Desde las 10:30 horas y hasta las 16:00.	
❖ Fecha	: Viernes 14 de Septiembre de 2012.	
❖ Destino	: Desde Zapallar – Santiago – Zapallar.	
❖ Motivo	: Traslado Alumnos Internado INBA.	

❖ Vehículos	: BYLL-37.	
❖ Conductor	: Alan Figueroa Figueroa.	RUT.
❖ Horario	: Desde las 05:00 horas y hasta las 11:00.	
❖ Fecha	: Lunes 24 de Septiembre de 2012.	
❖ Destino	: Desde Zapallar – Santiago – Zapallar.	
❖ Motivo	: Traslado Alumnos Internado INBA.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM. ACT. / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

